

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (1318)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 16 noviembre del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 am.

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós quien preside, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sra. Margarita Lucía Valero Cuevas, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Sr. Johnny Cartín Quesada y Sr. Bernal Rodríguez Herrera.

También presentes: La Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULOII: Aprobación de la agenda 1318

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1318 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1318 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

ARTÍCULO IV: COMPRAS

PUNTO 4.3- INCLUIR EL OFICIO DHN-104-2018.

PUNTO 4.4- INCLUIR RESOLUCIÓN JA-186-2018 INFRUCTUOSA.

ARTÍCULO IX: INCLUIR EL OFICIO SG-278-2018. SOBRE DESPIDO DEL JORNAL SR CRISTIAN TORRES BARRANTES”

ARTÍCULO XI: PRESENTACIÓN (A-01-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación de las actas sesión ordinaria No. 1316 y acta sesión extraordinaria No. 1317.

“APROBAR EL ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 1316 Y ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 1317 SIN MODIFICACIONES. (A-02-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras por el artículo 139, 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, ampliaciones del 50% y 30%.

Se solicita el ingreso de la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Proveedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las nueve horas con quince minutos.

Luego de lo expuesto por la Sra. Quesada Chavarría, quien se retira al ser diez horas con treinta minutos, los y las directivos toman los siguientes acuerdos:

4.1- Contratación por medio de excepciones al artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Oficio DAF-SG 253-2018 con fecha 12 de noviembre del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Proveedora Institucional sobre contratación mantenimiento puertas automáticas con la empresa accesos automáticos conforme al Artículo 139 Inciso A) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DAF-SG 253-2018 CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS H., JEFE DAF PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CHAVARRÍA, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO PUERTAS AUTOMÁTICAS CON LA EMPRESA ACCESOS AUTOMÁTICOS CONFORME AL ARTÍCULO 139 INCISO A) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACIÓN DE EXCEPCIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 139 INCISO A) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LO SIGUIENTE:

1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Puertas Automáticas y Portones y portones instalados en el Museo Nacional de Costa y sus Sedes
2	Repuestos

(A-03-1318) ACUERDO FIRME

4.2- Contrato adicional conforme al Artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Oficio DHN-103-2018 con fecha 15 de noviembre del 2018 de la Sra. Ana Cecilia Pineda Calles, Jefe Departamento de Historia Natural para la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Proveedora Institucional sobre solicitud de contrato adicional conforme al Artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Certificación 2018-463 por un monto de ₡ 6.000.000,00.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DHN-103-2018 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CHAVARRÍA, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

-CERTIFICACIÓN 2018-463 POR UN MONTO DE ₡ 6.000.000,00.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% DE LA CONTRATACIÓN 2018CD-000044-0009500001 AIRE SCONDICIONADO DHN- ENTOMOLOGÍA, SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO 209 LEY CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. (A-04-1318) ACUERDO FIRME

-Oficio DHN-104-2018 con fecha 15 de noviembre del 2018 de la Sra. Ana Cecilia Pineda Calles, Jefe Departamento de Historia Natural para la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Proveedora Institucional sobre solicitud de contrato adicional conforme al Artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Certificación 2018-356.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DHN-104-2018 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA CALLES, JEFE DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CHAVARRÍA, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE CONTRATO ADICIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 209 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

-CERTIFICACIÓN 2018-356.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% DE LA CONTRATACIÓN 2018CD-000126-0009500001 CURSO FOTOGRAFÍA, SEGÚN LO INDICADO EN ARTÍCULO 208 LEY CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. (A-05-1318) ACUERDO FIRME

4.3- Ampliaciones a los contratos conforme al Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Oficio CVSMF6 086-2018 con fecha 06 de noviembre del 2018 del Sr. Jeisson Bartels Q., Administrador Centro de Visitantes Finca 6 para la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Proveedora Institucional sobre solicitud de ampliación del 33% y 50% de la contratación directa 2018CD-000068-0009500001 para la adquisición de “Cámara Fotográfica, Refrigeradoras y Microondas” conforme al Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

-Certificación 2018-459 por un monto de ¢ 144.196,89.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO CVSMF6 086-2018 CON FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. JEISSON BARTELS Q., ADMINISTRADOR CENTRO DE VISITANTES FINCA 6 PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CHAVARRÍA, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL 33% Y 50% DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2018CD-000068-0009500001 PARA LA ADQUISICIÓN DE “CÁMARA FOTOGRAFICA, REFRIGERADORAS Y MICROONDAS” CONFORME AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

-CERTIFICACIÓN 2018-459 POR UN MONTO DE ¢ 144.196,89.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 33% Y 50% DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2018CD-000068-0009500001 PARA LA ADQUISICIÓN DE “CÁMARA FOTOGRAFICA, REFRIGERADORAS Y MICROONDAS” CONFORME AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 01:

REFRIGERADORA CONVENCIONAL DE 7 PIES CÚBICOS, CON CAPACIDAD ENTRE 170 Y 226 LITROS, CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA, SISTEMA DE DESHIELO, SEMIAUTOMÁTICA, COLOR BLANCO O GRIS. CARACTERÍSTICAS GENERALES: ALTO MÁXIMO 150CM. ANCHO MÁXIMO 60CM. PROFUNDIDAD MÁXIMA 55CM. TIPO: SEMIAUTOMÁTICA. CON ILUMINACIÓN INTERNA. UNA PUERTA. MÍNIMO CUATRO ESTANTES CON GAVETA PARA FRUTAS Y VERDURAS. CON DISPENSADOR DE AGUA. CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LA REFRIGERADORA SEMIAUTOMÁTICA TELSTAR 7CP TRS186110MD MONTO ¢110.959,64 33% AMPLIACIÓN.

PARTIDA 02: UN HORNO DE MICROONDAS DOMÉSTICOS CON CAPACIDAD ENTRE 0.7 Y 0.9 PIES CÚBICOS (CP), CON OPCIONES AUTOMÁTICAS DE COCCIÓN, COLOR BLANCO, GRIS O NEGRO, O UNA COMBINACIÓN DE ESTOS. CON

DIMENSIONES MÁXIMAS BRUTAS DE: 33CM DE ALTO, 56CM DE ANCHO Y 47CM DE PROFUNDIDAD MONTO ₡33,237,25 50% AMPLIACIÓN. (A-06-1318) ACUERDO FIRME

Oficio DAH-333-2018 con fecha 13 de noviembre del 2018 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe Departamento de Antropología para la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Proveedora Institucional sobre solicitud de ampliación contratación directa 2018 CD-000076-0009500001 “cámaras Fotográficas digitales”, para la ampliación del 50% conforme al artículo 208 del reglamento a la ley de contratación administrativa.

Certificación 2018-460 por un monto de ₡ 657.306.25.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DAH-333-2018 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CHAVARRÍA, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA 2018 CD-000076-0009500001 “CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL 50% CONFORME AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

CERTIFICACIÓN 2018-460 POR UN MONTO DE ₡ 657.306.25.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2018 CD-000076-0009500001 “CÁMARAS FOTOGRAFICAS DIGITALES” CONFORME AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 01: CÁMARA DIGITAL DE 20,1 MPX, PANTALLA LCD TFT DE 6,7 CM (2,7 PULG) DE AL MENOS 230.400 PUNTOS XTRA CON CONTROL DE BRILLO, MODO DE MEDICION DE LUZ MULTIPATRON, CENTRO PONDERADO PUNTUAL, MEMORIA INTERNA DE APROXIMADAMENTE 27 MB, BATERIA RECARGABLE NP-BN, TARJETA DE MEMORIA 16GB. MARCA SONY MODELO RX100V MONTO \$1051,69. (A-07-1318) ACUERDO FIRME

Comentan los directivos que para el año 2019, sería conveniente que, a partir del año 2019, cuando se requiera adquirir algún equipo fotográfico se debe solicitar un criterio técnico y asesoramiento por parte de la Unidad de Informática.

Las y los directivos acuerdan:

“A PARTIR DEL AÑO 2019 CUANDO SE REQUIERA ADQUIRIR ALGÚN EQUIPO FOTOGRÁFICO DIGITAL SE DEBE SOLICITAR UN CRITERIO TÉCNICO Y ASESORAMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA. (A-08-1318) ACUERDO FIRME

Oficio DAH-334-2018 con fecha 13 de noviembre del 2018 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe Departamento de Antropología para la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Provedora Institucional sobre solicitud de ampliación contratación directa 2018 CD-000087-0009500001 Impresión Revista Vínculos para la ampliación del 50% conforme al artículo 208 del reglamento a la ley de contratación administrativa.

Certificación 2018-357 por un monto de ₡ 2.700.000,00.

-Oficio sin número con fecha 13 de noviembre del 2018 del Sr. Cristian Castillo Zelaya, Representante Legal Grupo Gráfico para la Sra. Myrna Rojas G., Jefe Departamento de Antropología e Historia informándole de la anuencia a dicha solicitud.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

OFICIO DAH-334-2018 CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA PARA LA SRA. ADRIANA QUESADA CHAVARRÍA, PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA 2018 CD-000087-0009500001 IMPRESIÓN REVISTA VÍNCULOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL 50% CONFORME AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

CERTIFICACIÓN 2018-357 POR UN MONTO DE ₡ 2.700.000,00.

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. CRISTIAN CASTILLO ZELAYA, REPRESENTANTE LEGAL GRUPO GRÁFICO PARA LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA INFORMÁNDOLE DE LA ANUENCIA A DICHA SOLICITUD.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE AUTORIZA A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL 50% DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 2018 CD-000087-0009500001 IMPRESIÓN REVISTA VÍNCULOS CONFORME

AL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA 01: AMPLIAR A 450 UNIDADES DE LA REVISTA Y AMPLIAR DE 170 PÁGINAS A 174 PÁGINAS, PARA UN 12,51% AMPLIACIÓN MONTO DE ₡136.323,00. (A-09-1318) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 176-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000097-0009500001
COMPRA DE EQUIPO Y MAQUINARIA SERVICIOS GENERALES

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: TALADRO (PERFORADOR DE PERCUSION) DE 14,7 mm (1/2 Pulg), 720 W (0,96 HP) POTENCIA DE ENTRADA DE VELOCIDAD, 0-2900 RPM SIN CARGA, 58000 GOLPES POR MINUTO, 115 V, 115 A Marca DEWALT Modelo DWD024
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡126.465,44
 CANTIDAD: 2
 EMPRESA ADJUDICADA: INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101169216
 MONTO UNITARIO: ₡ 48.000,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡96.000,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: TALADRO ROMPEDORA ELECTRICO, VOLTAJE 100 - 240 V, FRECUENCIA 50 - 60 Hz, POTENCIA 1550 - 1600 W, GOLPES/min 220, PARA CONCRETO Marca DEWALT Modelo D25133-B3
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡126.465,44
 CANTIDAD: 2
 EMPRESA ADJUDICADA: DIFEPOT SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101118493
 MONTO UNITARIO: \$ 123
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 246

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: ESMERILADORA ANGULAR, ELÉCTRICA, VOLTAJE 120 V, FRECUENCIA 60 Hz, DIÁMETRO DISCO 115 mm (4 1/2 Pulg), POTENCIA ABSORBIDA 2100 W, VELOCIDAD EN VACIO 9000 RPM, AMPERAJE 13 A PARA DISCOS DE CORTE Y DESBASTE Marca HITACHI Modelo G12SR4
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 100.000
 CANTIDAD: 2
 EMPRESA ADJUDICADA: GUANGZHOU ORIENTAL MOTORS SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101429677
 MONTO UNITARIO: ₡41.500,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 83.000

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: ESMERILADORA ANGULAR, VOLTAJE 120 V, FRECUENCIA 60 Hz, POTENCIA 2400 W, DIAMETRO 230 mm, VELOCIDAD 6600 rpm, AL VACIO Marca MAKITA Modelo GA9040S
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 240.000,00
 CANTIDAD: 2
 EMPRESA ADJUDICADA: DEPOSITO DE MADERAS Y MATERIALES EL TRINITEÑO SOCIEDAD ANONIMA

CEDULA JURÍDICA: 3101161310
 MONTO UNITARIO: ¢ 103.385,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 206.770,00

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: MAQUINA DESTAQUEADORA PARA TUBERIAS 32-100MM 350W 100V/60HZ,1F Marca RIDGID Modelo K-400T2 (52363)
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 680.000
 CANTIDAD: 1
 EMPRESA ADJUDICADA: INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101169216
 MONTO UNITARIO: ¢480.000,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 480.000,00

PARTIDA 06

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: SIERRA CIRCULAR (PATIN) ELECTRICA DE 190 mm, POTENCIA ABORBIDA 1400 W/110V/60 Hz/1 F, HOJA FINA DE METAL DURO, SISTEMA DE LUBRICACION DINAMICA, REVOLUCIONES BAJO CARGA NOMINAL 3200/min, VELOCIDAD DE CORTE CON CARGA NOMINAL 32 m/s, PROFUNDIDAD DE CORTE MAXIMO A 90° 66 mm, DIAMETRO DE LA HOJA DE SIERRA 190 mm Marca DEWALT Modelo DWE560
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 290.000
 CANTIDAD: 2
 EMPRESA ADJUDICADA:
 COMERCIALIZADORA TICA LA UNION SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101154315
 MONTO UNITARIO: ¢ 101.376
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 202.752

PARTIDA 07

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
 DESCRIPCIÓN: SIERRA CALADORA PROFESIONAL, POTENCIA 550 W, VELOCIDAD 3000 RPM, ÁNGULO CORTE 45°, PROFUNDIDAD CORTE MADERA 19 mm, PESO APROXIMADO 1,5 kg Marca DeWalt Modelo DW300
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 160.000
 CANTIDAD: 2
 EMPRESA ADJUDICADA: COMERCIALIZADORA TICA LA UNION SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101154315
 MONTO UNITARIO: ¢79.900,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 159.800,00.
 TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 07 PARTIDAS
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢1.228.322
 MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN EN DÓLARES: \$ 246***
 *** EL MONTO EN DÓLARES AL TIPO DE CAMBIO DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (620.13): ¢152.551,98. (A-10-1318) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 177-2018
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000120-0009500001
 CORTADORA DE CESPED MOTOGUADAÑA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: FINCA 6
 DESCRIPCIÓN: CORTADORA DE CÉSPED MOTOGUADAÑA
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡1.828.056,00
 CANTIDAD: 4
 EMPRESA ADJUDICADA: FARMAGRO, S.A.
 CÉDULA JURÍDICA: 3-101-007898
 MONTO UNITARIO: \$704,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$2.816,00
 TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: \$2.816,00. (A-11-1318) ACUERDO
 FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 178-2018
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000125-0009500001
 COMPRA DE SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE PINTURA ANTIGRAFITTI

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 FINANCIERO
 DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE PINTURA Servicio de aplicación recubrimiento siliconado Antigrafiti Sicoat 532AG, SUMINISTRO DE PINTURA Y APLICACIÓN DE 1128 METROS CUADRADOS
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡6.827.581,50
 CANTIDAD: 1
 EMPRESA ADJUDICADA: DIMAYLO SOCIEDAD ANONIMA
 CEDULA JURÍDICA: 3101159921
 MONTO UNITARIO: ₡ 6.827.062,08
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡6.827.062,08
 TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡6.827.062,08. (A-12-1318)
 ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 179-2018
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000111-0009500001
 COMPRA DE INODOROS Y GRIFERÍA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
DESCRIPCIÓN: INODORO PORCELANA BLANCO ESTANDAR Marca CORONA
Modelo

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 1.710.000

CANTIDAD: 18

EMPRESA ADJUDICADA:

MATERIALES VILLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CÉDULA JURÍDICA: 3102133252

MONTO UNITARIO: ¢ 45.600

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢820.800

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
DESCRIPCIÓN: URINARIO DE PORCELANA (MINGITORIO) P/MINUSVALIDO
COLOR BLANCO Orinal Privatto Color Blanco Corona.

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.020.000

CANTIDAD: 6

EMPRESA ADJUDICADA: FERRETERIA Y MATERIALES EL CRUCE SOCIEDAD
ANONIMA

CECULA JURÍDICA: 3101584712

MONTO UNITARIO: ¢ 152.143,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 912.858

PARTIDA 03

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
DESCRIPCIÓN: GRIFO TEMPORIZADO PARA LAVATORIO, CIERRE AUTOMÁTICO
CON DURACIÓN 15 s, CAUDAL: 6 l/min. CON ENTRADA MACHO DE 1,27 cm Marca
GRIFO PUSH Modelo 1050-0015

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 595.000

CANTIDAD: 17

EMPRESA ADJUDICADA: INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3101089260

MONTO UNITARIO: ¢ 23.718

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 403.206,00

PARTIDA 04

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
DESCRIPCIÓN: MANGUERA DE ABASTO EN ACERO INOXIDABLE, FLEXIBLE,
CONEXION DE 9,52 mm (3/8 Pulg) X 12,7 mm (1/2 Pulg) X 406,4 mm (16 Pulg) DE
LARGO Marca COFELX Modelo AL-B40

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 150.000,00

CANTIDAD: 50

EMPRESA ADJUDICADA: UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3101416797

MONTO UNITARIO: ¢ 1.400,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 70.000,00

PARTIDA 05

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: GRIFO INDUSTRIAL, DOBLE MANDO DE FORJA DE BRONCE, 102 mm ENTRE CENTROS, CUELLO GANSO, DIMENSIONES 318 x 140 x 216 mm Marca. Modelo.

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 875.000

CANTIDAD: 25

EMPRESA ADJUDICADA: FERRETERIA Y MATERIALES EL CRUCE SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3101584712

MONTO UNITARIO: ₡ 13.550

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 338.750,00

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 05 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡ 2.545.614,00. (A-13-1318)

ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN DE READJUDICACIÓN N° JA 180-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000051-0009500001
ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SG

La Dirección General, de conformidad con los artículos 13, inciso a), 15, incisos 1), 2), 3), 12), 13) y 14), del Reglamento del Museo Nacional y sus reformas, los artículos 11, 101, 102, incisos a) y b), 103, incisos 1) y 3), 130, inciso 2; y 157, de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, el artículo 11, la Constitución Política de la República de Costa Rica y sus reformas, el artículo 10, de la Ley General de Control Interno, el artículo 4, de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, en concordancia con los artículos artículo 2, incisos a), b) y f), 83, 84, 86, párrafos primero y sétimo, 89, 90, 144, párrafo sétimo, 173 y 177, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, el análisis integral cada una de las ofertas, los archivos adjuntos y subsanes, que constan dentro del expediente electrónico de la “CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2018CD-000051-0009500001-ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SG”, compuesta por las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, respectivamente LÍNEAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de las cuales se interpuso “Recurso de Revocatoria al Acto de Adjudicación”, propiamente contra las PARTIDAS 3, 4 y 6 - LÍNEAS 3, 4 y 6; y conforme lo señalado por el señor Walter Alvarado Bonilla, Coordinador Servicios Generales, en su condición Área Técnica, el análisis jurídico realizado por la Asesoría Jurídica Institucional, en cuanto a la admisibilidad del recurso, en cumplimiento del requerimientos del pliego cartelario, así como lo expresado por la parte recurrente y adjudicatarias, una vez analizadas las consideraciones de hecho y de derecho, esta Administración RESUELVE: **1) DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO: El “Recurso de Revocatoria al Acto de Adjudicación”, contra las PARTIDAS 3, 4 y 6 - LÍNEAS 3, 4 y 6, de la “CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2018CD-000051-0009500001-ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SG”, interpuesto por la señora PAOLA ANDREA AGREDO RUBIO, número de cédula de residencia: 117002115425, representante legal de la empresa COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE SOCIEDAD ANONIMA, identificación del proveedor: 3101016469, a saber:**

1.1) Se le da la razón a la empresa recurrente, en los siguientes aspectos alegados: a) Se evidencia que la parte recurrente si indicó en su oferta digital el “Tiempo de entrega: 05 días naturales”, para las PARTIDAS 3, 4 y 6 - LÍNEAS 3, 4 y 6, tal y como lo solicitó la Administración en el pliego cartelario. b) La recurrente tiene razón en lo corresponde al Acto de Adjudicación, dictado por RESOLUCIÓN N° JA 94-2018, las nueve horas treinta y cinco minutos del día 28 de agosto del 2018, de Sesión Ordinaria N° 1311, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, propiamente en la adjudicación

de la PARTIDA 3 - LÍNEA 3, a favor de la empresa EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Identificación del adjudicatario: 3101086562, por la suma de ₡119.700,00, esto por cuanto al efectuar un nuevo análisis de la oferta, respaldada con la ficha técnica aportada en el proceso de contratación, claramente se refleja que las características del objeto contractual en lo que respecta al tipo de material es muy diferente a lo requerido por la Administración, en ese sentido la empresa que resultó adjudicataria no cumple técnicamente.

1.2) No tiene razón la empresa recurrente, en los siguientes aspectos alegados: a) En lo que respecta al Acto de Adjudicación, dictado por RESOLUCIÓN N° JA 94-2018, las nueve horas treinta y cinco minutos del día 28 de agosto del 2018, de Sesión Ordinaria N° 1311, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente a la PARTIDA 4 - LÍNEA 4, adjudicada a la empresa SONDEL SOCIEDAD ANÓNIMA, Identificación del adjudicatario: 3101095926, por la suma de ₡134.802,01, este se mantiene, toda vez que dicha empresa si cumple técnicamente con los requerimientos cartelarios solicitados por la Administración; y lo cotizado por la empresa recurrente no cumple con las especificaciones o características técnicas, en ese sentido se mantiene y conserva el acto de adjudicación dictado. b) En lo que respecta a la Declaratoria de Infructuosa, dictado por RESOLUCIÓN N° JA 94-2018, las nueve horas treinta y cinco minutos del día 28 de agosto del 2018, de Sesión Ordinaria N° 1311, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente a la PARTIDA 6 - LÍNEA 6, este deberá corregirse por cuanto las ofertas presentadas para dicha partida, si indicaron el “Tiempo de entrega: 05 días naturales”; y en lo que respecta a las características técnicas de lo cotizado por la empresa recurrente, al analizar la su oferta, se evidencia que la misma no cumple técnicamente con las medidas requeridas por la Administración, razón por la cual siempre deberá ser declarada infructuosa, por cuanto no se cumple con los aspectos técnicos.

2) REVOCAR EL ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Procede la Junta Administrativa , a revocar el Acto de Adjudicación, dictado por RESOLUCIÓN N° JA 94-2018, las nueve horas treinta y cinco minutos del día 28 de agosto del 2018, de Sesión Ordinaria N° 1311, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, correspondiente a la adjudicación de la PARTIDA 3 - LÍNEA 3, de la “CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2018CD-000051-0009500001-ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SG”, recaído a favor de la empresa EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, Identificación del adjudicatario: 3101086562, por la suma de ₡119.700,00, por cuanto la misma no cumple técnicamente. La respectiva revocación del acto oportunamente dictado, corresponde con forme a derecho ya que el mismo aún no se encuentra firme.

3) READJUDIQUÉSE: Procede la Junta Administrativa a dictar un nuevo acto administrativo, a efectos de readjudicar la PARTIDA 3 - LÍNEA 3, de la “CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2018CD-000051-0009500001-ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SG”, a favor de la empresa recurrente COMPAÑÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE SOCIEDAD ANONIMA, identificación del proveedor: 3101016469, por la suma de ₡101.380,00.

4) CORREGIR LA DECLARATORIA DE INFRUCTOSIDAD: Procede la Junta Administrativa a corregir la Declaratoria de Infructuosa, dictado por RESOLUCIÓN N° JA 94- 2018, las nueve horas treinta y cinco minutos del día 28 de agosto del 2018, de Sesión Ordinaria N° 1311, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, **correspondiente a la PARTIDA 6 - LÍNEA 6**, toda vez que la misma deberá corregirse en el sentido de que las ofertas presentadas no cumplen con los aspectos técnicos requeridos por la Administración y no como por error se indicó.

5) SE MANTIENE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN: En lo que respecta a la adjudicación de la PARTIDA 4 - LÍNEA 4, de la “CONTRATACIÓN DIRECTA NÚMERO 2018CD000051-

0009500001-ÚTILES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD SG”, dictado por RESOLUCIÓN N° JA 94-2018, las nueve horas treinta y cinco minutos del día 28 de agosto del 2018, de Sesión Ordinaria N° 1311, de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, adjudicada a la empresa SONDEL SOCIEDAD ANÓNIMA, Identificación del adjudicatario: 3101095926, por la suma de ₡134.802,01, esto por cuanto cumple técnicamente con los requerimientos cartelarios solicitados por la Administración.

6) AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA Y DILIGENCIAS DE ADICIÓN Y ACLARACIÓN: La presente resolución que acoge parcialmente el recurso, da por agotada la vía administrativa y como consecuencia la firmeza de la presente resolución, por consiguiente; en contra de lo aquí dictado, las partes podrán interponerse diligencias de adición y aclaración de lo resuelto, dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguientes a su notificación; y sólo se podrán corregir errores materiales, precisar términos del pronunciamiento, subsanar omisiones o correcciones que presente esta resolución, sin que sea posible variar lo resuelto por esta Administración, esto de conformidad con lo previsto en el artículo 90, de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, en concordancia con el artículos 177 y 192, párrafo primero, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas. ES TODO. Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, en el expediente electrónico de la respectiva contratación, a través de SICOP.

(A-14-1318) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 181-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000130-0009500001
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN COMPRAS PÚBLICAS Y
JURISPRUDENCIA PARA FUNCIONARIOS DE LA PROVEEDURÍA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN:

Funcionaria: Adriana Quesada Chavarría

- 1) Metodologías prácticas para el cálculo de multas y cláusulas penales.

Propósito del curso: Dotar al funcionario de los conocimientos fundamentales necesarios y actualizados con la última jurisprudencia de la Sala Constitucional y de la Contraloría General de la República para enfrentar la responsabilidad sancionatoria como parte del proceso de contratación entre el estado y los particulares en la ejecución de contratos administrativos.

Empresa que lo Brinda: Arisol Consultores

Días de la capacitación: 27 de noviembre, 7, 11 y 14 de diciembre del 2018

Horario de la capacitación: de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Valor de la capacitación: ¢175.000,00

Funcionaria: Karla Alvarado

1) Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2018

Propósito del curso: Dotar al funcionario de los conocimientos por temas específicos de los principales criterios de la Contraloría General de la República emitidos durante el año 2018, sobre la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y la aplicación de los mismos a través de situaciones particulares.

Empresa que lo Brinda: Arisol Consultores

Días de la capacitación: 27, 28 de noviembre, 4 y 5 de diciembre del 2018

Horario de la capacitación: de 8:30 a.m. a 12:30 p.m.

Valor de la capacitación: ¢185.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 360.000,00

CANTIDAD: 1

EMPRESA ADJUDICADA: ACG ARISOL CONSULTING GROUP S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-313740

MONTO UNITARIO: ¢ 175,000 Y ¢185.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢360.000,00

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢ 360.000,00. (A-15-1318) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 182-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000129-0009500001
CONTRATACIÓN CURSOS CAPACITACIÓN EN CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN:

Funcionaria: Karla Alvarado

Cursos:

2) Contratación Administrativa Desde Cero

Propósito del curso: Que el funcionario conozca el procedimiento, las etapas y los elementos que constituyen la normativa bajo la cual las entidades públicas adquieren los bienes y servicios necesarios para cumplir su cometido.

Empresa que lo Brinda: CICAP (FUNDEVI-UCR)

Días de la capacitación: 02,09,16, 23 y 30 de noviembre.

Horario de la capacitación: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Valor de la capacitación: ₡320.000,00

Funcionaria: Adriana Quesada Chavarría

Cursos:

- 2) El análisis, evaluación y subsanación de ofertas en el proceso de Contratación Administrativa.

Propósito del curso: Que el funcionario obtenga el conocimiento óptimo de las reglas básicas y el fundamento jurídico para los análisis, evaluación y subsanación de ofertas.

Empresa que lo Brinda: CICAP (FUNDEVI-UCR)

Días de la capacitación: 19,26 de noviembre y 06 de diciembre del 2018

Horario de la capacitación: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Valor de la capacitación: ₡200.000,00

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 520.000,00

CANTIDAD: 2

EMPRESA ADJUDICADA: FUNDEVI

CÉDULA JURÍDICA: 3-006-101757

MONTO UNITARIO: ₡ 320.000,00 Y ₡200.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡520.000,00

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡ 520.000,00. (A-16-1318) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 183-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000113-0009500001
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN (SIERRAS)

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: FINCA SEIS

JOVICAMPER DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA
CÉDULA JURÍDICA: **3101482501**

PARTIDA 01

DESCRIPCIÓN: SIERRA CIRCULAR CON CAPACIDAD MÁXIMA DE CORTE A 0° 63,5 mm, ALIMENTACIÓN 110 V, 50/60 Hz CON LONGITUD TOTAL APROXIMADA 318 mm, POTENCIA 1800 W Marca MAKITA Modelo 5007NKX

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **103.198**

CANTIDAD: 1

MONTO UNITARIO: ¢ 86.133,8475

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 86.133,8475

PARTIDA 03

DESCRIPCIÓN: SIERRA DE MESA, EQUIPO CON RESPECTIVAS PATAS, DIÁMETRO DEL DISCO 255 mm, POTENCIA 1650 W, VELOCIDAD SIN CARGA 4600 rpm, ALIMENTACIÓN 110 / 220 V. Marca MAKITA Modelo 2703X1

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **401.250**

CANTIDAD: 1

MONTO UNITARIO: ¢ 333.793,14

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 333.793,14

PARTIDA 04

DESCRIPCIÓN: SIERRA INGLETEADORA CON POTENCIA 1650 W, CAPACIDAD DE CORTE A 0° 90,5 mm X 95 mm, REVOLUCIONES SIN CARGA 4600 rpm, ALIMENTACIÓN 110 V, CON DOBLE AISLAMIENTO, FRENO, RECOLECTOR DE POLVO, CORTE INGLETE DE 45°, LUZ DE TRABAJO. Marca MAKITA Modelo LS1030N.

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **216.033**

CANTIDAD: 1

MONTO UNITARIO: ¢ 169.081,86

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 169.081,86

PARTIDA 05

DESCRIPCIÓN: LIJADORA DE BANDA ELÉCTRICA, POTENCIA 940 W, REVOLUCIONES SIN CARGA 1250 rpm, TAMAÑO DE BANDA 100 mm X 610 mm, PESO NETO 6,2 kg, NIVEL DE SEGURIDAD II, ALIMENTACIÓN 110 V. Marca MAKITA Modelo MT M9400G

CANTIDAD: 2

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **182.039**

MONTO UNITARIO: ¢ 101.250,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 202.500

PARTIDA 06

DESCRIPCIÓN: LIJADORA ELECTRICA DE VIBRACION Marca MAKITA Modelo B05030

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **53.050**

CANTIDAD:01

MONTO UNITARIO: ¢ 50.553,06

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 50.553,06

PARTIDA 07

DESCRIPCIÓN: REBAJADORA MECÁNICA CON POTENCIA 760 W, CAPACIDAD ANILLO 6 mm, VELOCIDAD SIN CARGA 3000 rpm, LONGITUD TOTAL 181 mm, PESO NETO 2,5 kg, CON DOBLE AISLAMIENTO, ALIMENTACIÓN 110 V. Marca MAKITA Modelo 3606

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 98.316

CANTIDAD:01

MONTO UNITARIO: ¢ 88.655,97

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 88.655,97

PARTIDA 08

DESCRIPCIÓN: CEPILLO DE CARPINTERÍA ELÉCTRICA, ANCHO DE CEPILLADO 82,55 mm, PROFUNDIDAD DE CEPILLADO 2,38 mm, VELOCIDAD SIN CARGA 17000 rpm, VOLTAJE 120 V, PESO 3 kg, ALIMENTACIÓN 110 V, EQUIPO CON MANILAS DE GOMA TRASERA Y DELANTERA, BOTÓN DE BLOQUEO Y MECANIZADO DE PRESIÓN. Marca MAKITA Modelo KP0800

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 137.772

CANTIDAD:02

MONTO UNITARIO: ¢ 118.002,21

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 236.004,42

PARTIDA 09

DESCRIPCIÓN: TRONZADORA PARA METALES Marca MAKITA Modelo LW1401

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 121.182

CANTIDAD:02

MONTO UNITARIO: ¢ 106.310,84

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 212.621,685

FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA**Identificación : 3101181964****PARTIDA 02**

DESCRIPCIÓN: SIERRA CALADORA, POTENCIA NOMINAL ENTRADA 750 W, PROFUNDIDAD CORTE MADERA 140 mm (5,5 Pulg), PROFUNDIDAD CORTE METAL NF 35 mm (1,37 Pulg), PESO (SIN CABLE ALIMENTACIÓN) 2,5 kg (5,5 lb), LONGITUD CABLE 4 m (13 ft) Marca DEWALT Modelo DW317

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ 122.196

CANTIDAD:01

MONTO UNITARIO: ¢ 116.430

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 116.430

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 09 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢ 1.495.773,9825. (A-17-1318)
ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 184-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000104-0009500001
IMPRESIÓN DE CÉDULAS Y RÓTULOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: FINCA SEIS

IMPRESIONES ROMOI SOCIEDAD ANONIMA
Identificación : 3101280279

PARTIDA 01

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE IMPRESIÓN
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **6.364.650,00**
CANTIDAD: 1
MONTO UNITARIO: ¢ 6.376.344
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢6.376.344

IMPRESOS LA CONSTANCIA SOCIEDAD ANONIMA
Identificación : 3101215042

PARTIDA 02

DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE IMPRESION
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **1.368.000,00**
CANTIDAD: 1
MONTO UNITARIO: ¢ 1.119.912,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 1.119.912,00

PRODUCCIONES COLOR LIMITADA
Identificación : 3102636781

PARTIDA 03

DESCRIPCIÓN: **SERVICIOS DE IMPRESIÓN**
PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **275.000,00**
CANTIDAD: 1
MONTO UNITARIO: ¢ 234.000,00
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 234.000,00
TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 03 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢ 7.730.256. (A-18-1318) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 185-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000105-0009500001
COMPRA DE PRODUCTOS ELECTRICOS SERVICIOS GENERALES

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES
DEPOSITO DE MADERAS Y MATERIALES EL TRINITEÑO SOCIEDAD ANONIMA**

Identificación : 3101161310

PARTIDA 01

DESCRIPCIÓN: DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 2 POLOS 50 A 120/240 V Marca CUTLER HAMMER Modelo CH 2X50AMP CH250

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **198.451,2**

CANTIDAD: 19

MONTO UNITARIO: ¢10.100

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢191.900

PARTIDA 06

DESCRIPCIÓN: TUBO LED, TIPO T8 1,2 m DE LONGITUD, DE 6500 K, 1800 lm o superior, EFICACIA LUMÍNICA IGUAL O MAYOR A 80 (lm/W) Marca FSL Modelo T8 1.2mts 6.500K

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **1.397.400**

CANTIDAD: 530

MONTO UNITARIO: ¢2.590,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 1.372.700

ALMACEN MAURO SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101003233

PARTIDA 02

DESCRIPCIÓN: DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 20A 2P 120/240V Marca EATON Modelo CHF220

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢ **158.074,5**

CANTIDAD: 18

MONTO UNITARIO: ¢8.495

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢ 152.910

MAURO MATERIALES Y SERVICIOS MASESA SOCIEDAD ANONIMA

Identificación: 3101188102**PARTIDA 03**

DESCRIPCIÓN: CABLE DE COBRE FORRADO PARA 600 V # 10 AWG VERDE THHN
1 HILO Marca VIAKON Modelo CABLE #10 VERDE

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 46.460

CANTIDAD: 140

MONTO UNITARIO: ₡ 330,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 46.200

PARTIDA 05

DESCRIPCIÓN: CABLE DE COBRE FORRADO TIPO THHN # 10 AWG PARA 600 V
COLOR BLANCO Marca VIAKON Modelo VIAKON

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 46.460

CANTIDAD: 140

MONTO UNITARIO: ₡ 330,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 46.200

SOLTEC SOCIEDAD ANÓNIMA

Identificación : 3101556966

PARTIDA 04

DESCRIPCIÓN: CABLE COBRE (CORDON) USO RUDO, TRES CONDUCTORES, # 10
AWG, PARA 300 VOLTIOS, TIPO TSJ, (# 3 X 10 AWG) Marca PHELPS DODGE Modelo
TSJ 3X10

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 46.460

CANTIDAD: 128

MONTO UNITARIO: ₡ 360,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 46.080

COMERCIALIZADORA K W K SOCIEDAD ANONIMA

Identificación : 3101305068

PARTIDA 07

DESCRIPCIÓN: CENTRO DE CARGA (TABLERO DE DISTRIBUCION) ELECTRICA
MONOFASICO DE 120/140 VAC, 3 HILOS, 12 ESPACIOS, 100 AMP PARA EMPOTRAR
Marca CUTLER HAMMER Modelo CH-120

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 170.000

CANTIDAD: 5

MONTO UNITARIO: ₡ 33.560,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 167.800

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 07 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡ 2.023.790. (A-19-1318) ACUERDO
FIRME

RESOLUCIÓN DE INFRUCTUOSIDAD N° JA 186-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000137-0009500001

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS, CARETILLAS Y ESTIBADORA DPPC

Con base en los términos del cartel, no se recibieron ofertas en el plazo indicado en el cartel, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS, CARETILLAS Y ESTIBADORA

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢1.280.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

JUSTIFICACIÓN: NO SE PRESENTARON OFERTAS AL CONCURSO

PARTIDAS ADJUDICADAS: 00 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢0,00. (A-19^a-1318) ACUERDO

FIRME

4.1- Oficio DHN-102-2018 con fecha 09 de noviembre del 2018 de la Sra. Ana Cecilia Pineda, Jefe Departamento de Historia Natural para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre solicitud de gestionar ante la Junta Administrativa por esta única vez la capacitación del Biol. German Vega Araya en el curso de regentes impartido por el Colegio de Biólogos de Costa Rica, como este colegio no se encuentra incorporado al SICOP, no se puede realizar una contratación directa para proceder a declararla infructuosa como es el trámite normal y proceder a realizar el trámite por medio de caja chica. Además, se solicita la autorización para el Departamento de Administración y Finanzas puedan realizar el pago por medio de transferencia bancaria.

4.1.1- Certificación de presupuesto 2018-451 por un monto de ¢ 170.000,00.

Informa la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, que mediante correo electrónico de la Sra. Ana Cecilia Pineda Calles, Jefe Departamento de Historia Natural le está informando que la Sra. Xaric Arrieta Miranda, Secretaria del Colegio de Biólogos de Costa Rica, le está comunicando que al no lograrse la cantidad mínima de personas que se requerían para llevar a cabo el Curso de Regencias de Manejo de Vida Silvestre, quedará para el año 2019.

Por la razón antes indicada los y las directivos toman el siguiente acuerdo:

“SOLICITARLE AL BIÓLOGO GERMAN VEGA ARAYA, QUE TAN PRONTO INICIE LABORES EN EL 2019, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE EL CURSO DE REGENCIAS DE MANEJO DE VIDA SILVESTRE IMPARTIDO POR EL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE COSTA RICA, SEA APROBADO EN LA PRIMERA

SESIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL AÑO 2019. (A-20-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Modificación Presupuestaria No. 6-2018.

Se solicita el ingreso de la Sra. Karol Arroyo Hernández, Encargada de Presupuesto para exponer el tema de la modificación presupuestaria No. 6-2018, al ser las diez horas con cuarenta minutos.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
MODIFICACION No. 06-2018					
DISMINUCIONES					
CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	Actividades Centrales	Proyección Institucional	Gestion del Patrimonio	Total
1	SERVICIOS	36,906,617.51	16,036,330.00	0.00	52,942,947.51
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,350,000.00	1,569,530.00	0.00	2,919,530.00
1.03.03	Impresión , encuadernación y otros	1,350,000.00	1,569,530.00	0.00	2,919,530.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7,362,071.65	10,200,000.00	0.00	17,562,071.65
1.04.99	Otros servicios de Gestion y apoyo	7,362,071.65	10,200,000.00	0.00	17,562,071.65
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	2,950,000.00	216,800.00	0.00	3,166,800.00
1.05.01	Trasnporte dentro del país	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	2,800,000.00	0.00	0.00	2,800,000.00
1.05.04	Viaticos en el exterior	0.00	216,800.00	0.00	216,800.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	8,034,611.60	4,050,000.00	0.00	12,084,611.60
1.07.01	Actividades de Capacitacion	8,034,611.60	4,050,000.00	0.00	12,084,611.60
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,038,770.00	0.00	0.00	5,038,770.00
1.08.01	mantenimiento de Edificios y locales	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de Maquinaria y Equipo de Produccion	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.06	Mantenimiento de Equipo de Comunicación	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.08.99	Mantenimiento y Reparación de Otros equipos	38,770.00	0.00	0.00	38,770.00
1.09	IMPUESTOS	12,171,164.26	0.00	0.00	12,171,164.26
1.09.02	Impuestos sobre Bienes Inmuebles	12,171,164.26	0.00	0.00	12,171,164.26
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,663,268.60	1,149,766.00	500,000.00	3,313,034.60
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	298,997.00	298,997.00
2.01.04	Tintas , Pinturas y Diluyentes	0.00	0.00	298,997.00	298,997.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	201,003.00	201,003.00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos , teléfonos y de Cómputo	0.00	0.00	201,003.00	201,003.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,663,268.60	1,149,766.00	0.00	2,813,034.60
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y de computo	997,318.60	0.00	0.00	997,318.60
2.99.02	Útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación	165,950.00	0.00	0.00	165,950.00
2.99.04	Textiles y Vestuario	0.00	1,149,766.00	0.00	1,149,766.00
2.99.99	Otros Útiles y materiales y suministros	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
5.	BIENES DURADEROS	3,906,129.18	0.00	188,300.40	4,094,429.58
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	3,906,129.18	0.00	188,300.40	4,094,429.58
5.01.01	Maquinaria y Equipo para la produccion	403,056.00	0.00	0.00	403,056.00
5.01.03	Equipo de Comunicación	3,503,073.18	0.00	0.00	3,503,073.18
5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio y de investigacion	0.00	0.00	188,300.40	188,300.40
	TOTAL	42,476,015.29	17,186,096.00	688,300.40	60,350,411.69

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
MODIFICACION No. 06-2018					
AUMENTOS					
	NOMBRE DEL PROYECTO	Actividades Centrales	Proyección Institucional	Gestion del Patrimonio	Total
1	SERVICIOS	1,436,720.00	930,000.00	13,286,346.00	15,653,066.00
1.02	SERVICIOS BASICOS	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
1.02.03	Servicio de correo	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,100,000.00	530,000.00	293,870.00	1,923,870.00
1.03.01	Informacion	100,000.00	530,000.00	0.00	630,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00	293,870.00	293,870.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	0.00	12,378,096.00	12,378,096.00
1.04.02	Servicios Jurídicos	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0.00	0.00	12,278,096.00	12,278,096.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	336,720.00	0.00	602,050.00	938,770.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	336,720.00	0.00	602,050.00	938,770.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	12,330.00	12,330.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	12,330.00	12,330.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.01	Actividades de Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	411,128.11	999,000.00	0.00	1,410,128.11
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	999,000.00	0.00	999,000.00
2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos , teléfonos y de Cómputo	0.00	999,000.00	0.00	999,000.00
2.04	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,444.86	0.00	0.00	17,444.86
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	17,444.86	0.00	0.00	17,444.86
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	393,683.25	0.00	0.00	393,683.25
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	393,683.25	0.00	0.00	393,683.25
5.	BIENES DURADEROS	25,499,798.58	2,500,000.00	15,287,419.00	43,287,217.58
5.01	MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO	25,499,798.58	2,500,000.00	15,287,419.00	43,287,217.58
5.01.02	Equipo de transportet	19,450,000.00	0.00	0.00	19,450,000.00
5.01.04	equipo y mobiliario de oficina	4,400,578.32	0.00	15,287,419.00	19,687,997.32
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,649,220.26	2,500,000.00	0.00	4,149,220.26
	TOTAL	27,347,646.69	4,429,000.00	28,573,765.00	60,350,411.69

Luego de lo expuesto por la Sra. Arroyo Hernández., Encargada de Presupuesto al ser las once horas con diez minutos, las y los directivos toman los siguientes acuerdos:

“SOLICITARLE A LA SEÑORA KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO QUE CUANDO SE PRESENTEN DOCUMENTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO, SÓLO SE IMPRIMAN DOS JUEGOS DE DICHS DOCUMENTOS, DE ESTA FORMA SE AHORRARÁ EN EL CONSUMO DE PAPEL Y TINTA. (A-21-1318) ACUERDO FIRME.

SE ACOGE Y APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 6-2018 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡60.350.411.69, PRESENTADA POR LA SRA. KAROL ARROYO HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE PRESUPUESTO”. (A-22-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Oficio GIRHA 0618-2018 con fecha 14 de noviembre del 2018 del Sr. Johnny Cartín Quesada, directivo Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica y Sra. Xinia Arroyo Campos, Profesional GIRHA para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre la elección del puesto de Jefatura de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

-Guía de procedimiento de valoración nómina No. 00863-2018, de la Clase de puesto de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, Especialidad Administración de Recursos Humanos.

Los directivos agradecen y felicitan al Sr. Johnny Cartín Quesada, por el esfuerzo y profesionalismo vertidos en la elaboración de la guía “PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN NOMINA NO. 00863-2018, DE LA CLASE DE PUESTO DE PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS”.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 0618-2018 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. JOHNNY CARTÍN QUESADA, DIRECTIVO JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y SRA. XINIA ARROYO CAMPOS, PROFESIONAL GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE LA ELECCIÓN DEL PUESTO DE JEFATURA DE LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR.

GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN NÓMINA NO. 00863-2018, DE LA CLASE DE PUESTO DE PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL SR. JOHNNY CARTÍN QUESADA, DIRECTIVO JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DE LA SRA. XINIA ARROYO CAMPOS, PROFESIONAL GIRHA, DE SELECCIONAR AL SR. VICTOR JULIO MURILLO QUIRÓS, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 107140821 PARA OCUPAR EL PUESTO No. 2128505047, DE LA CLASE PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (A-23-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Exportación de muestras.

7.1- DAH-323-2018 con fecha 07 de noviembre del 2018 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General solicitando se presente ante la Junta Administrativa la autorización para exportar 33 muestras para el análisis de fechamiento Carbono 14 por AMS estudio que se realizará en Beta Analytic Inc.

7.1.1. Certificación 2018-456 por un monto de ¢ 12.278.096,00

7.1.2- Factura 006804 por un monto de \$ 20.085.00.

7.1.3-Oficio DPPC- 149-2018 con fecha 14 de noviembre del 2018 de la Sra. Marlín Calvo Mora, Jefe Departamento de Protección de Patrimonio Cultural para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre criterio a solicitud de exportación de 33 muestras para el análisis de fechamiento Carbono 14 por AMS de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe del Departamento de Antropología e Historia.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- DAH-323-2018 CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOLICITANDO SE PRESENTE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA LA AUTORIZACIÓN PARA EXPORTAR 33 MUESTRAS 33 MUESTRAS PARA EL ANÁLISIS DE FECHAMIENTO CARBONO 14 POR AMS ESTUDIO QUE SE REALIZARÁ EN BETA ANALYTIC INC.

-FACTURA 006804 POR UN MONTO DE \$ 20.085.00.

- CERTIFICACIÓN 2018-456 POR UN MONTO DE ¢ 12.278.096,00

-OFICIO DPPC- 149-2018 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE 33 MUESTRAS PARA EL ANÁLISIS DE FECHAMIENTO CARBONO 14 POR AMS DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

ACUERDA:

AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS 33 MUESTRAS PARA EL ANÁLISIS DE FECHAMIENTO CARBONO 14 POR AMS ESTUDIO QUE SE REALIZARÁ EN BETA ANALYTIC INC.

AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE EXPORTACIÓN DE LAS MUESTRAS ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL (CAN).

ADEMÁS, AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ QUE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA LES HAGA LLEGAR LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS PARA DICHO TRÁMITE A:

BETA ANALYTIC INC.
 4985 SW 74TH COURT
 MIAMI, FLORIDA 33155
 USA
 TEL: (+1) 305-667-5167
 FAX: (+1) 305-663-0964
 E-MAIL: LAB@RADIOCARBON.COM (MAILTO: LAB@RADIOCARBON.COM)
 POR UN MONTO DE \$ 20.085.00.” (A-24-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Solicitudes de prórroga al contrato y prórroga de dedicaciones exclusivas.

8.1- Oficio GIRHA 0619-2018 con fecha 14 de noviembre del 2018 del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe a.i. GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para prórroga de contratos de dedicación exclusiva de los funcionarios que a continuación se detallan:

Oficio solicitud	Jefatura que avala Dedicación Exclusiva	Nombre del servidor	Porcentaje de dedicación exclusiva	Rige de Contrato
HN-080-2018	Ana Cecilia Pineda Calles	Silvia Bolaños Redondo	55 %	01/01/2019 hasta 30/06/2022
DAF-299-2018	Myrna Rojas Garro	Luis Felipe Solís del Vecchio	55%	01/01/2019 hasta 30/06/2019
HN-091-2018	Ana Cecilia Pineda Calles	Joaquín Sánchez González	55%	01/01/2019 hasta 30/06/2022
PMRC-047-2018	Olman Solís Alvizar	Juan Carlos Calleja Ross	55%	01/01/2019 hasta 30/06/2022

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 0619-2018 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA SILVIA ELENA BOLAÑOS REDONDO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1144-262-, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 JUNIO 2022.

A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-25-1318) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 0619-2018 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO JOAQUÍN SÁNCHEZ GÓNZALEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 3-0252-0276-, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 JUNIO 2022.

A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-26-1318) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 0619-2018 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO JUAN CARLOS CALLEJA ROSS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1004-0222-, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 JUNIO 2022.

A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-27-1318) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO GIRHA 0619-2018 CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE A.I. GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL PARA PRÓRROGA DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA EL FUNCIONARIO LUIS FELIPE SOLÍS DEL VECCHIO, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-0590 0860, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2019 HASTA EL 30 JUNIO 2019.

A LA VEZ SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-28-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Oficio SG-278-2018 con fecha 15 de noviembre del 2018 del Sr. Walter Alvarado B., Coordinador Servicios Generales para los Sres. Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica para tramitar el despido del Sr Cristian Torres Barrantes, cédula de identidad No. 1-1030-0968 quien fue contratado como jornal mediante acuerdo A-20-1304, del 02 de julio y hasta el 30 de noviembre, 2018, pero el Sr. Torres no se ha presentado a laborar desde 12 de octubre del 2018 y por error involuntario se le cancelo la segunda quincena del mes de octubre del 2018.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO SG-278-2018 CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DEL SR. WALTER ALVARADO B., COORDINADOR SERVICIOS GENERALES PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA TRAMITAR EL DESPIDO DEL SR CRISTIAN TORRES BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1030-0968 QUIEN FUE CONTRATADO COMO JORNAL MEDIANTE ACUERDO A-20-1304, DEL 02 DE JULIO Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE, 2018, PERO EL SR. TORRES NO SE HA PRESENTADO A LABORAR DESDE 12 DE OCTUBRE DEL 2018 Y POR ERROR INVOLUNTARIO SE LE CANCELO LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL 2018.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR EL REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA EL DESPIDO DEL SR CRISTIAN TORRES BARRANTES, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-1030-0968 Y DEDUCIR EL PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO DE SU LIQUIDACIÓN LABORAL. (A-29-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Invitación al Sr. Pablo Soto Rodríguez, Coordinador Área Financiero Contable.

Se solicita el ingreso del Sr. Soto Rodríguez, Coordinador Área Financiero Contable, al ser las once horas con cuarenta minutos, indica que se encuentra muy contento laborando en esta institución donde hay bastante trabajo y cuenta con un equipo de trabajo excelente, pero que se deben de capacitar un poco más en el manejo del Sistema BOS, que es que se utiliza para todo lo tiene que ver con presupuesto, ya que tiene herramientas que no conocen el manejo y con estas el trabajo a realizar sería más eficaz.

Se retira el Sr. Soto Rodríguez al ser las doce horas.

ARTÍCULO XI: Presentación de la Sra. Marlín Calvo Mora, Jefe Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y el Arql. Javier Fallas Fallas sobre el Protocolo para el monitoreo de los sitios arqueológicos con esferas de piedra.

Por un error involuntario se indicó que la presentación sería en la presente sesión, pero en realidad estaba programada para la sesión el próximo 30 de noviembre del 2018.

ARTÍCULO XII: Presentación de la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefe Departamento de Antropología e Historia.

Ingresa la Sra. Rojas Garro al ser las doce horas con quince minutos para exponer el tema Propuesta para atender cambios de reglamentación de SETENA.

“SOLICITAR A LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ENTREGAR A LA JAMNCR, A LA BREVEDAD EL DOCUMENTO EXPUESTO A LOS DIRECTIVOS QUIENES LO ANALIZARÁN Y HARÁN RECOMENDACIONES”. (A-30-1318) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII: Asuntos Directora General – varios.

1.-La directora general informa que el asesor de la Municipalidad de San José, don Jorge Villalobos, comunicó vía correo electrónico que la Municipalidad no solicitará la Plaza de la Democracia para decorar dicho espacio con motivos navideños en el mes de diciembre próximo. El MNCR, por su parte, hará gestiones para que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz ilumine la fachada del inmueble patrimonial con motivo de las fiestas de fin de año.

2. La dirección general solicitó una presentación sobre los Objetivos del desarrollo sostenible (ODS) al Ministerio de Planificación que se llevará a cabo a finales de noviembre con la asistencia de las jefaturas y coordinadores de programas. La directriz de la dirección general es que los departamentos del MNCR planifiquen sus acciones en el marco de esta agenda universal que Costa Rica debe cumplir en 2030.
3. El 23 de noviembre, en horas de tarde, la directora general y la jefatura del DHN, señora Cecilia Pineda, presentarán a la Ministra de Planificación, María del Pilar Garrido, el proyecto construcción de un edificio para las colecciones del DHN en Pavas, con espacios para exhibiciones sobre biodiversidad del país y servicios educativos para divulgar la importancia del patrimonio natural que conserva y estudia la Institución.
4. Con la misma finalidad, Fernández y Pineda se reunieron con la Ministra de Vivienda, Irene Campos Gómez, el 13 de noviembre, a quien se le solicitó apoyo para presentar el proyecto de inversión Centro cultural del MNCR en Pavas a la Primera Dama, Claudia Dobles, con el objetivo de considerar el aporte sociocultural del Museo al proyecto Ferrocarril interurbano, que incluye una parada en las inmediaciones del Museo Nacional en Pavas. La Ministra recomendó al MNCR enmarcar el proyecto en la Política de Seguridad Humana de la Administración Alvarado, gestionar el apoyo del Consejo de Seguridad Humana e informar al INVU, responsable del ordenamiento territorial urbano, del potencial sociocultural del proyecto. La dirección general coordinará con Karina Calderón, jefa del Despacho, una cita con la Primera Dama para conocer el proyecto del tren eléctrico interurbano e informar sobre el valor social que le daría el centro cultural del MNCR en Pavas al tramo de comunicación ferroviaria Alajuela-Paráiso.
5. El Dr. Gándara llegará a San José en la noche del domingo 2 de diciembre próximo. Del 3 al 5 se llevará a cabo el taller con el equipo del nuevo guión de la sala de arqueología en el MNCR y del 6 al 8 se hará una gira a la zona sur para evaluar in situ la propuesta de interpretación de Finca 6, Grijalba, Batambal y El Silencio. Se tiene información pendiente de confirmar sobre una gira del Presidente a la zona sur el 6 de diciembre. La dirección solicitó a la Ministra de Cultura su apoyo para que el mandatario incluya Finca 6 en su visita oficial.
6. La directora general informa el cumplimiento del acuerdo A-15-1315, tomado en la sesión ordinaria No. 1315, celebrada 19 de octubre del 2018, de donde se le encargaba hacer un llamado a la atención a la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefe Departamento de Proyección Museológica al no haber informado a la Dirección General, así como a la Junta Administrativa, de la decisión del cierre de sala las casonas y el cambio de fecha de exhibición tipos.

ARTÍCULO XIV: Asuntos directivos - varios.

14.1- Correo electrónico del Sr. Carlos Manuel Zamora Hernández, Presidente Comisión Nacional de Nomenclatura con respecto al nombramiento del Sr. Minor Castro como suplente de dicha comisión.

Se deja pendiente para la próxima sesión.

14.2- Oficio DAH-325-2018 con fecha 08 de noviembre del 2018 del Sr. Francisco Corrales U., Departamento de Antropología e Historia sobre el informe de participación del Arql. Francisco Corrales Ulloa en el “I Simposio de Arqueología Pública en El Salvador “Más allá de la arqueología: Arqueología Pública” realizado en el Museo Nacional de Antropología” Dr. Davis J. Guzmán”. San Salvador, El Salvador del 24 al 26 de octubre, 2018. Se da por recibido.

14.3- Oficio DAF-213-2018 con fecha 08 de noviembre del 2018 del Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF para la Licda. Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP).

Dando respuesta al Oficio STAP-1485-2018, con relación al “Informe Presupuesto Ordinario 2019 DE-456-2019” específicamente el Capítulo III Disposiciones.

Se da por recibido.

14.4- Oficio DM-1548-2018 con fecha 07 de noviembre del 2018 de la Sra. Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud para las Juntas Directivas Órganos Desconcentrados sobre Decreto Ejecutivo N° 37045: "Reglamento a la Ley N° 8220, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos" y sus reformas, artículo N° 19, N° 21, de conformidad con lo enviado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Se da por recibido.

14.5 Propuesta del calendario para las sesiones del año 2019.

Se recibe y se retomará en la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidente

Roy Palavicini Rojas
Secretario